HOJA DE VIDA



Datos Personales

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

C.C. No. 16.186.476 de Florencia

Florencia (C), 18 de mayo de 1980

Casado

Carrera 7 No 16-23 oficina 103 barrio 7 de agosto

Celular 3114427589

Abogado_johncasanova@outlook.es

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
Abogado

Perfil

Abogado litigante, con experiencia en asesoría externa en entidades de carácter público y derecho penal, familia, civil, laboral y contractual, con capacidad de asumir de manera competente actividades enmarcadas dentro de mi campo de acción, desde la asesoría, la consultoría o funciones en el sector público o privado, con altas calidades humanas, de excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo o individualmente.

Me gusta aportar ideas y participar activamente en la consecución y logro de metas, objetivos y solución de problemas, las principales cualidades que me caracterizan son: Sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso, buen nivel de organización, el aprendizaje rápido de las funciones que me sean asignadas, la amabilidad, imparcialidad, colaboración en el cargo y cumplimiento de mis obligaciones.

Formación Académica

Secundarios	Colegio Jorge Eliécer Gaitán, Bachiller Técnico, con énfasis en Procesador de datos contable, Florencia 1998.
Universitarios	Facultad de Derecho, Universidad de la Amazonía, Florencia 2019.

Estudios complementarios

Curso básico en Derecho Internacional Humanitario – DIH, CRUZ ROJA COLOMBIANA, Bogotá, Septiembre de 2015.

I Congreso de Derecho Privado, **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Florencia abril de 2015.

III Jornada de Derecho Procesal Constitucional de Caquetá, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, Florencia, Noviembre de 2013.

Servicio al Cliente, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Florencia, Octubre de 2009.

Técnico Laboral en Sistemas y Computación, ACADEMIA NACIONAL DE SISTEMAS, Florencia, Agosto de 2008.

Seminario Manejo de usuarios y Clientes díficiles, COMFACA, Florencia, Septiembre de 2005.

Atención en Salud con Calidez Humana, COMFACA, Florencia, Agosto de 2005.

Documentología y Grafotecnia, CORPORACION INTESCO, Florencia, Febrero del 2004.

Experiencia Laboral

Empresa de servicios Públicos de la Montañita SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P, Asesor Jurídico Externo, desde el 18 de febrero del año 2020, hasta 30 de diciembre del año 2024.

Alcaldía Municipal de Solano Caquetá, Asesor externo oficina de la ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS, desde el 24 de marzo al 22 de diciembre del año 2023.

FUNDACION FUNDADORES, Nit 901209164-7 Asesor Jurídico Externo, desde 03 de junio del año 2019 hasta el 31 de enero del año 2020.

Abogado litigante, oficina de abogados cra. 7 No 16-23 oficina 103 barrió 7 de agosto en Florencia Caquetá, desde septiembre del 2019 hasta la actualidad.

Referencias Laboral

Secretaria de gobierno Municipal Alcaldía de Solano Caquetá, cel. 3175158640, correo electrónico gobierno@solano-caqueta.gov.co

Empresa de servicios Públicos de la Montañita SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P, cel. 3176428905, correo electrónico servimontañita@hotmail.com.

Referencias Familiares

MARTHA CENAIDA PEREZ RAMOS, **Funcionaria Pública**, celular 3123625222.

EDWAR ANDRES CASANOVA CARDOZO, Médico Veterinario, celular 3107963628.

Referencias Personales

MILLEY RAMÍREZ, abogada Florencia Caquetá, Celular 3125972674.

MARIN CASTRO, Abogado penlista, celular 3106287465.

NEYS SANTANA SARMIENTO, Abogado penalista, celular 3102469228.

GERSON TAPIERO, Ingeniero de Sistemas, Celular 3212036142.



JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

Florencia, Enero de 2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CASANOVA	CARDOZO	JOHN GEYNER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **16186476** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) — NÚMERO ~~16186476~~ — D.M 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS — DÍA 18 — MES 05 — AÑO 1980

DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA.7 No.16-23 OFICINA 103 BARRIO 7 DE AGOSTO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA

TELÉFONO: 3114427589 — EMAIL: Abogado_johncasanova@outlook.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 05 AÑO 1998
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PRESENCIA	10	X		ABOGADO	05	2019	329648

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIMONTAÑITA S.A	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	MONTAÑITA	servimontanita@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3114821939	DÍA 18 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	JURIDICO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLANO CAQUETA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	SOLANO	www.solano-caqueta.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3175158640	DÍA 24 MES 03 AÑO 2023	DÍA 30 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESOR	Oficina Enlace Municipal Victimas	Cra 4 No. 5-78 barrio Bellavista

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION INTIWASI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETA	FLORENCIA	intiwasiflorenciacaqueta@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3022568320	DÍA 02 MES 02 AÑO 2017	DÍA 25 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

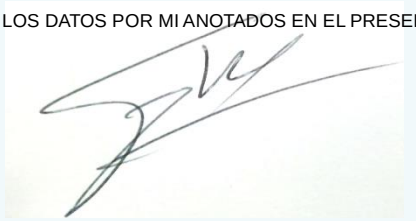
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
ASESOR JURIDICO	5	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.186.476**

CASANOVA CARDOZO

APELLIDOS

JOHN GEYNER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1980**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAY-1998 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00284796-M-0016186476-20110317 **00261**93764A 1 8081224211

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
COPIA DEL ORIGINAL
La Notaría Segunda del círculo de Florencia, Caquetá, testifica que la presente fotocopia coincide exactamente con el original que se tuvo a la vista
Fecha: 08 AGO 2019

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

DEPARTAMENTO DE CAQUETA
NOTARIA SEGUNDA DE FLORENCIA
EDWARD LEON VARGAS CUARTAS
NOTARIO

A

John Geyner Casanova Cardozo

Cédula de Ciudadanía No. 16186476 Expedida en Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, exigidos por el Programa de Derecho, de la Facultad de Derecho, y en constancia, se firma y se otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Florencia, Caquetá a los 31 días del mes de mayo de 2019

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 003
Al Folio No. 97
Fecha: 31 de mayo de 2019

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16186476, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHN
Segundo Nombre:	GEYNER
Primer Apellido:	CASANOVA
Segundo Apellido:	CARDOZO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	16186476
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Enero de 2024, a las 3:09:38 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

William Sánchez Amaya

Abogado

CERTIFICO

Que **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 16.186.476 de Florencia y T.P. No. 329648 del C.S.J., laboró en mi oficina de abogado, desempeñándose como **ABOGADO LITIGANTE,** durante el periodo comprendido entre enero de 2019 a diciembre de 2019, tiempo durante el cual se desempeñó con eficiencia, honestidad, responsabilidad, y compromiso con la labor encomendada.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado, a los 30 días del mes de enero de 2020.

WILLIAM SÁNCHEZ AMAYA
ABOGADO

Cll 16 No. 6-37 B/7 de Agosto Tel. 4353438 Florencia Caquetá, Cel. 3138294428 william_2011_sanchez@hotmail.com

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:59 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16186476**
Apellidos y Nombres: **CASANOVA CARDOZO JOHN GEYNER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 11:02:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16186476
Código de Verificación	161864762601091102 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288169433

PIB
11:01:47

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16186476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 11:04:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16186476** y Nombre: **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132167200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUNDACIÓN INTIWASI
Nit. 901.000.972-2

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INTIWASI
NIT. 901.000.972-2

CERTIFICA QUE

El señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con cedula de ciudadanía No.16.186.476 de Florencia, Caquetá, presto asistencia jurídica en el desarrollo de los proyectos que adelanta la fundación IntiWasi, durante el periodo del 01 de febrero de 2017 hasta mazo de 2018.

Dando fe de sus aptitudes personales, su gran esfuerzo laboral y trabajo en equipo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 05 de febrero de 2020.

Atentamente.

SALOMON CALVACHE LOPEZ
Representante Legal

Carrera 11 calle 13 esquina, Edificio Curiplaya, piso 1 oficina 104
intiwasiflorenciacaqueta@gmail.com
3022568320 – 3165630932
Florencia Caquetá

Powered by CamScanner

EL SABER EN DERECHO ES POSIBLE S.A.S.

EL ABOGADO

NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ

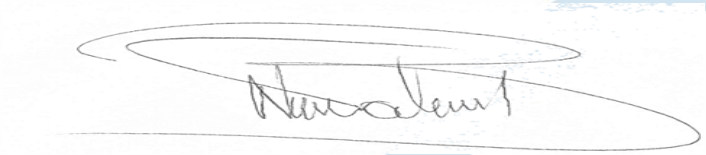
CERTIFICA

Que **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.186.476 de Florencia, realiza actividades en mi oficina como **ABOGADO LITIGANTE**, en materia del Derecho Administrativo, Laboral, Disciplinario, Familia, Civil y Penal, desde el 03 de junio del 2019, realizando las siguientes actividades:

- Conceptos Jurídicos Laborales
- Asesorías y Consultorías Jurídicas integrales
- Revisión de contratos laborales
- Elaboración y radicación de derechos de petición y tutelas
- Contestación de demandas
- Tramite y sustanciación de los Procesos Disciplinarios
- Realización de conciliaciones prejudiciales y judiciales
- Acompañamiento y representación en Audiencias
- Asistencia en Investigación Judicial
- Solicitudes y acompañamiento a víctimas del conflicto armado
- Asistencia en su Lugar de detención
- Negociación y redacción de todo tipo de contratos públicos o privados.
- Redacción de testamentos, declaraciones de herederos sin testamento y particiones hereditarias, así como procedimientos judiciales en materia hereditaria.
- Redacción de capitulaciones relativas al régimen económico del matrimonio (separación de bienes, sociedad de gananciales…).
- Reclamaciones por accidentes a los sujetos responsables, a las compañías de seguros y/o a los organismos públicos.
- Gestión y reclamación de todo tipo de derechos y pensiones a la Seguridad Social (desempleo, jubilación, maternidad, incapacidades…).

- Reclamación de todo tipo de deudas y obligaciones de carácter ejecutivo.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de octubre del año 2021.



NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ
C.C 8.639.619
T.P. 247-342 C.S. de la J.

EL SABER EN DERECHO ES POSIBLE S.A.S.

EL ABOGADO

NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ

CERTIFICA

Que **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.186.476 de Florencia, laboró en mi oficina como **ASISTENTE JURIDICO**, durante el periodo comprendido entre 05 de enero del 2016 a 30 de mayo del 2019, realizando las siguientes actividades:

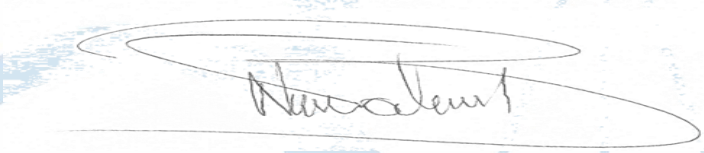
- Recepcionar documentos
- Asesorar y proporcionar atención al público en general, previo a la entrevista con el abogado.
- Orientar e instruir acerca de temas o trámites que le competen a la oficina.
- Informar los requisitos necesarios para optar a la asesoría legal.
- Programar citaciones y fijar horas de atención al público.
- Prestar el servicio de seguimiento de causas, informando al cliente en forma permanente y oportuna los escritos presentados y plazos correspondientes.
- Atender inscripciones, búsqueda de antecedentes en los registros, recepción de solicitud, y/o retiro de certificados.
- En el desempeño de la labor designada, visitar tribunales, juzgados, empresas, cárceles, entre otros.
- Revisar expedientes, actuaciones judiciales adelantadas en juzgados y tribunales, demás documentos legales.
- Organizar los expedientes judiciales y llevar el respectivo control manual y electrónico.
- Realizar trámites y diligencias judiciales asignadas por el Abogado.
- Transcribir opiniones legales, deposiciones y declaraciones de los testigos.
- Investigar los hechos concernientes a un caso y realizar una investigación jurídica sobre el mismo.
- Compilar las pruebas, preparar las intervenciones y la información a presentar en juicio.

Cra. 6 Nº 17-15 B/ 7 de Agosto Florencia Cqtá Cel.: 300 623 1072
Cra. 9 Nº 13-36 Of. 604 Bogotá saberjurico@hotmail.es

- Asistir al Abogado durante audiencias orales, arbitrajes, mediaciones, procedimientos administrativos, argumentos de clausura y juicios.
- Documentar y elaborar informes basados en la evidencia y en el análisis de casos anteriores, resaltar las sentencias previas importantes que puedan servir de fundamento para el Abogado frente a un caso.

Su desempeño fue con eficiencia, honestidad, gran profesionalismo, habilidades, destreza y responsabilidad en todas y cada una de las tareas asignadas.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de octubre del año 2021.



NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ
C.C 8.639.619
T.P. 247-342 C.S. de la J.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUNDADORES

NIT 901209164-7

CERTIFICA

Que, el señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.186.476 de Florencia, desarrollo actividades como **ASISTENTE JURIDICO,** en esta institución, en el periodo comprendido entre el 03 de junio del año 2019, hasta el 31 de enero del año 2020, demostrando grandes habilidades, destrezas y responsabilidad en las actividades asignadas con el personal vulnerable y víctimas de conflicto.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero del año 2020, con destino a la Alcaldía Municipal de Solano Caquetá.

LUIS MIGUEL FARFAN ESCARPETA
f.fundadores17@gmail.com
Celular 3107740180

Scanned with CamScanner

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con la cédula de ciudadania No. 16.186.476 expedida en la ciudad de Florencia Caquetá, prestó sus servicios como ASESOR JURIDICO en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Montañita – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. con las especificaciones que a continuación se detallan:

CONTRATO No.	010
TIPO DE CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO:	18 DE Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION:	30 DE Diciembre de 2020
ASIGNACION MENSUAL:	$ 1.500.000

OBJETO DEL CONTRATO: prestar los servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento a la Gestión Jurídico Administrativa, Representación Judicial, Extra Judicial y Prejudicial de la Empresa de Servicios Públicos de la Montañita – Servimontañita S.A. E.S.P.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2021.

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. GERENCIA

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.186.476 expedida en la ciudad de Florencia Caquetá, presta sus servicios como ASESOR JURIDICO en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Montañita – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. con las especificaciones que a continuación se detallan:

CONTRATO No.	0002
TIPO DE CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO:	04 de Enero de 2021
FECHA DE TERMINACION:	31 de Diciembre de 2021
ASIGNACION MENSUAL:	$ 1.600.000

OBJETO DEL CONTRATO: prestar los servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento a la Gestión Juridico Administrativa, Representación Judicial, Extra Judicial y Prejudicial de la Empresa de Servicios Pùblicos de la Montañita – Servimontañita S.A. E.S.P.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) dias del mes de Enero de 2021.

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. GERENCIA

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente

Escaneado con CamScanner

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.186.476 expedida en la ciudad de Florencia Caquetá, prestó sus servicios como ASESOR JURIDICO en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Montañita – SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. con las especificaciones que a continuación se detallan:

CONTRATO No.	010
TIPO DE CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO:	18 DE Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION:	30 DE Diciembre de 2020
ASIGNACION MENSUAL:	$ 1.500.000

OBJETO DEL CONTRATO: prestar los servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento a la Gestión Jurídico Administrativa, Representación Judicial, Extra Judicial y Prejudicial de la Empresa de Servicios Públicos de la Montañita – Servimontañita S.A. E.S.P.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2021.

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. GERENCIA

MARIA YANETH SILVA CABRERA
Gerente

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de la Entidad, se encontró que el señor **JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 16.186.476** Expedida en Florencia - Caquetá, suscribió con el **MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ** identificado con el NIT No.800.095.786-1, el Contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	**054 DEL 13 DE MARZO DE 2020**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ENLACE MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DEL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ.**
Obligaciones Específicas:	Actividad No. 1: Inscribir a las Organizaciones de víctimas y Organizaciones de Defensa de Derechos de las Victimas participantes de las mesas. Actividad No. 2: Constatar los documentos requeridos para el proceso de inscripción y garantizar la confidencialidad de la información. Actividad No. 3: Recibir y tramitar las solicitudes o reclamos de las OV y ODV frente a la no inscripción a la mesa. Actividad No. 4: Recibir y tramitar las solicitudes o reclamaciones relacionadas con la no inscripción a la Mesa, según los requisitos establecidos. Actividad No. 5: Convocar la elección e instalación de las mesas de participación del respectivo ámbito territorial. Actividad No. 6: Formalizar la citación a reuniones de la mesa, convocadas por quienes tengan facultad para ello, según lo determine la mesa en su primera reunión. A demás, la Secretaría Técnica deberá preparar agenda de trabajo, coordinar las sesiones y levantar las actas que sistematicen los asuntos acordados y los compromisos establecidos.

SECRETARIA DE GOBIERNO

	Actividad No. 7: Garantizar, con el apoyo de la UARIV y el gobierno territorial, el espacio de funcionamiento de la mesa, así como los elementos logísticos necesarios. Actividad No. 8: En relación con las reuniones de las mesas: citarlas formalmente, convocándolas en un término de 15 días hábiles y ofreciendo la información requerida para su desarrollo; preparar la agenda de trabajo, coordinarla y llevar las actas. Actividad No. 9: Realizar ejercicios de rendición de cuentas, veeduría ciudadana y control social, las mesas, en relación con la ejecución de recursos. Actividad No. 10: Informar a las mesas sobre planes, programas y políticas de reparación a las víctimas. Actividad No. 11: Apoyar a las Mesas en la elaboración de recomendaciones, observaciones o propuestas respecto de los programas o planes dirigidos a las víctimas que sean presentados por las instituciones a la Mesa. A. Realizar la asesoría y acompañamiento al cargue de información, a través del reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado – RUSICST y Tablero PAT. Actividad No. 12: Realizar la asesoría y acompañamiento en la gestión de solicitudes y cargue de oferta a través del reporte al sistema de información de gestión de oferta - SIGO. ACTIVIDAD No. 13: Realizar la asesoría y acompañamiento en la gestión y reporte de novedades a través del reporte al sistema de gestión de víctimas - SGV. ACTIVIDAD No. 14: Asesorar y apoyar el proceso de implementación y seguimiento a Plan de Acción territorial PAT. E. Realizar el acompañamiento a las convocatorias y producción de información para el desarrollo del orden del día del Comité d Justicia Transicional CJT, subcomité de Prevención y Protección de Garantías de no Repetición y subcomité de Asistencia y Atención Integral y Sistemas de Información. ACTIVIDAD No. 15: Asesorar y apoyar al Enlace de Victimas en la Implementación del Plan integral prevención, protección y garantías de no repetición.

SECRETARIA DE GOBIERNO

	ACTIVIDAD No. 16: Asesorar y apoyar al Enlace de Victimas en la implementación del Plan de contingencia para la atención inmediata de emergencia humanitaria en el marco de la ley de Victimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de2011). ACTIVIDAD No. 17: Asesorar y apoyar la presentación del informe anual de seguimiento al PAT ante el CTJT Ampliado.
Fecha de Suscripción del Contrato:	13 DE MARZO DE 2020
Fecha de Inicio del Contrato:	13 DE MARZO DE 2020
Valor Inicial del Contrato:	**$ 30.000.000,oo**
Valor Mensual Honorarios:	**$ 3.166.666.oo**
Fecha de Terminación Inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Estado Actual del Contrato:	LIQUIDADO

De acuerdo a lo estipulado en una de las clausulas denominada "Exclusión de Relación Laboral", del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Solano – Caquetá, el (05) de Febrero de 2021.

DIANA LORENA OLIVEROS ORTIZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó – Elcy Zoria Serrato Revisó: – Diana Lorena Oliveros Ortiz. Secretaria de Gobierno

Academia de Argumentación y Derecho

A&D°

Por la presente se entrega esta constancia a

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

Por haber completado exitosamente el curso

FUNDAMENTOS PRÁCTICOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DIAGRAMACIÓN DE ARGUMENTOS

11-04-2019

Fecha de culminación

LUIS A. MALAVÉ NAIME

Fundador y profesor

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
C.C 16.186.476

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 17 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: e7b22317-d966-497d-a935-b07032018802

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

LETRADOS SCUFIA de Litigio

EDUCACIÓN CONTINUA
Competencias y habilidades para toda la vida

LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Certifica que:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
C.C 16.186.476

Asistió y aprobó el:

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO

Llevado a cabo en la ciudad de Medellín del 27 al 31 de mayo de 2024

Intensidad: 36 horas

GRIMALDY YEPES ZULUAGA
Director de Extensión y Proyección Social

JOVANNY BOSS AGUDELO
Director General Letrados Estudio Jurídico

Para constancia, se firma en Medellín - Colombia, a los 14 días del mes de junio de 2024

CERTIFICADO RENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

Cruz Roja Colombiana

CICR

HACE CONSTAR QUE:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

Con documento de identidad No.: 16186476

CURSÓ Y APROBÓ

CURSO BÁSICO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – DIH

Código No.: pqRwoC4Wo7

Con una intensidad horaria de: 30 horas

Registrado en el Acta No.: 001-2015

Esta constancia fue generada en: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, el

16 septiembre 2015

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años

RAFAEL ANTONIO BURGOS
Director Nacional de Educación
Cruz Roja Colombiana

Cruz Roja Colombiana Educación Nacional

CARLOS ALBERTO GIRALDO GALLÓN
Director General de Doctrina y Protección
Cruz Roja Colombiana

PATRICIA REY GONZÁLEZ
Coordinadora de Comunicación, Bogotá. Colombia
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La auntenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número del acta.

UNIDAD
ABOGADOS COLOMBIA S.A.S

OSADÍA Jurídica

CICAP
CENTRO INTEGRADO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL

Otorgan el presente certificado de asistencia a:

Dr. JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

Identificado con la CC. No. 16.186.476.

PARTICIPO EN LA CAPACITACION

"DERECHO PENAL II"

Realizada el día 07 de agosto de 2021, con intensidad de seis (06) Horas

Francisco España Barraza
Director OSADÍA JURÍDICA REVISTA DIGITAL

OSADÍA JURÍDICA.

REVISTA DIGITAL

Otorgan el presente certificado de asistencia a:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

CC: 16.186.476

En la capacitación sobre:

DERECHO PENAL

Referente a la Construcción de alegatos de apertura, Construcción de la teoría del caso en delitos sexuales, El equipo multidisciplinar para la defensa técnica en delitos sexuales y la Construcción de alegatos de conclusión con una duración de seis (06) horas.

Se firma de manera digital a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2021.

FRANCISCO ESPAÑA BARRAZA

CEO Osadía Jurídica Revista Digital.

La validación del presente certificado se puede solicitar al correo: osadiajuridica@gmail.com o al teléfono 3015106782

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
FLORENCIA - CAQUETÁ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
República de Colombia



Certifican que:

JOHN GEYNER CASANOVA

C.C. 16186476

Participó en el I CONGRESO DE DERECHO PRIVADO
realizado durante los días 23 y 24 de Abril de 2015.

ELIZABETH MEZA AREIZA
Decana Facultad de Derecho

ANGELA PATRICIA PABON MUÑOZ
Jefe de Programa de Derecho

Construyendo Nación, desde nuestra estratégica Región

La Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional

Certifica que:

John Geyner Casanova

Participó en calidad de Asistente en la

III JORNADA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL DE CAQUETÁ

Evento que se realizó en Florencia, los días 25 y 26 de noviembre de 2013 en el Auditorio Ángel Cuniberti de la Universidad de la Amazonia, con una intensidad horaria de 20 horas académicas.

En constancia se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2013

Eduardo Andrés Velandia Canosa
Presidente

Diana Johanna Beltrán Grande
Directora Ejecutiva

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
C.C 16.186.476

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGOS PARA LA PAZ

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 y el 30 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 11 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 346468ce-9839-4967-ad1a-5fe563b55ad7

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
C.C 16.186.476

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ESTRUCTURA DEL ESTADO, DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO, COLECTIVO PÚBLICO Y TRABAJO DECENTE

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Agosto y el 18 de Octubre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Octubre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 25395645-5e30-4afd-9ccf-0417311edde7

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
C.C 16.186.476

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 25 de Febrero de 2024

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 4 de Marzo de 2024

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 4a0a14c9-200a-4fa7-8ba6-b3b653a82188

ONG. DD. HH y Veeduría Publica
Árbol Fuente de vida
Nit. 900985982-9
Por tu dignidad humana y la vida digna
2.000 Soldados por la Paz de Colombia y Latino América
Sin Armas de Buena Voluntad
Bogotá – Colombia



NOMBRAMIENTO

JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

CC. 16.186.476

DIRECTOR EJECUTIVO ONG DE DDHH Y VEEDURIA PUBLICA

CONFERIDO POR EL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG DE DD.HH Y VEEDURIA PUBLICA ARBOL FUENTE DE VIDA, SU PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE DEFENSORES PUB LICOS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA Y COMCARMEX .A.C. DE MEXICO, EL DR. ARTURO GARDUÑO ACEVEDO, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES NORMATIVAS Y ESTATUTARIAS VIGENTES INTERNACIONALES, NACIONALES E INTERNAS, OTORGA EL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ONG DE DD.HH

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE PARA CONSTANCIA VALIDES Y EFECTOS LEGALES EL DIA 05 DE MARZO DEL 2024 EN BOGOTA COLOMBIA
EL DEBER DE UN HOMBRE ES ESTAR ALLI DONDE ES MAS UTIL
JOSE MARTI

Presidente (ONG) Diana Carolina Mendez Tovar

Director General (ONG) Raúl Antonio Pineda

Powered by CamScanner

Otorgan el presente certificado de asistencia a:

Dr. JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO

Identificado con la CC. No. 16.186.476.

PARTICIPO EN LA CAPACITACION

"CURSO AVANZADO DE DERECHO DISCIPLINARIO"

Realizada el día 21 de agosto de 2021, con intensidad de seis (06) Horas



Francisco España Barraza
Director OSADÍA JURÍDICA REVISTA DIGITAL